

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 232.-

DALCAHUE, 12 de Marzo del 2018.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **12.03.2018** y hasta el día **31.03.2018**. Los siguientes funcionarios:

- 1. DOÑA MARISOL DIAZ RUIZ, TECNICO GRADO 12° DE LA E.M.S:** Realizar trabajos de implementación de nuevos formularios en transparencia, implementación modelo de gestión en transparencia municipal publicación de datos abiertos, inspeccionar feria dominical. **Se cancelaran 25 horas**
- 2. DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, A CONTRATA GRADO 15° DE LA E.M.S:** Supervisión de obras en ejecución de tránsito, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos, inspecciones municipales fines de semana en la comuna, asistencia a la feria dominical. **Se cancelarán 25 Horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa**